



DECRETO N° 0231/25

San Martín de los Andes, 29 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio con camión volcador, por 8 (ocho) horas diarias; en las tareas de reparación de paños de hormigón, recogida de escombros, distribución de materiales de construcción, tareas de bacheo etc. Según lo determine la dirección de infraestructura urbana.

Que, la Sra. GATICA AILEN, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

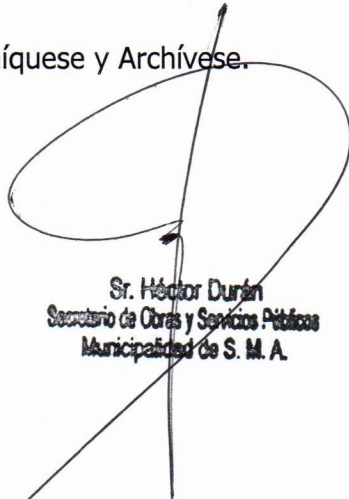
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **GATICA AILEN CUIT N° 27-45375160-6**, por servicio con camión volcador Marca Volkswagen, Dom. PAT: OIV-238, para realizar 8 (ocho) horas diarias; en las tareas de reparación de paños de hormigón, recogida de escombros, distribución de materiales de construcción, tareas de bacheo etc. Según lo determine la dirección de Infraestructura Urbana (con chofer y combustible), el plazo de ejecución será desde **06 al 31 de enero de 2025**. Por un monto total de **\$ 7.200.000 (pesos siete millones doscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

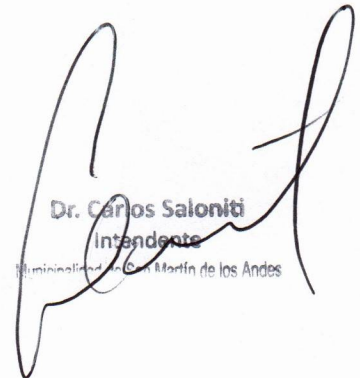
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes